

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE
ORDENANZA FISCAL Nº 27, REGULADORA DE LA TASA POR
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSTALACIONES
POLIDEPORTIVAS MUNICIPALES**

PROPUESTA:

Disminución de la tarifa de los abonos anuales de instalaciones, de las entradas, de los alquileres ordinarios, de la participación en cursillos y de las reservas programadas del 10 %.

**ENMIENDA DE ADICIÓN A LA PROPUESTA DE ORDENANZA
FISCAL Nº 27, REGULADORA DE LA TASA POR LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSTALACIONES
POLIDEPORTIVAS MUNICIPALES**

PROPUESTA:

Inclusión del Artículo 6bis:

Artículo 6bis

Familias numerosas.

Se les aplicará una bonificación en función de la Renta Familiar Estandarizada.

BAREMOS:

Para el cálculo se aplicará el coeficiente de equivalencia correspondiente de la unidad familiar (se sumarán los coeficientes que correspondan) que se recogen en la tabla 2.

Cálculo de la renta familiar estandarizada: Será el resultado de dividir la renta familiar (base imponible general más la base imponible de ahorro del IRPF) por el coeficiente de equivalencia de la unidad familiar (se sumarán los coeficientes que correspondan):

RENTA FAMILIAR ESTANDARIZADA	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN (%)
<= 10.000€	90
10.001 - 20.000€	50
20.001 - 30.000€	25
30.001 - 40.000€	10

TABLA 2

RENTA FAMILIAR ESTANDARIZADA	COEFICIENTE
Con cónyuge o pareja de hecho	1,5
Sin cónyuge o pareja de hecho	1,3
Víctima de violencia de género	1,3
Cada hijo/a integrante de la unidad familiar	0,3
Alguno de los miembros de la unidad familiar con discapacidad => 33%	0,3

La aplicación de dicha reducción deberá ser solicitada por el sujeto pasivo presentando la siguiente documentación:

- Escrito de solicitud de reducción de tarifa.
- Título de familia numerosa expedido por la Diputación Foral de Bizkaia
- Fotocopia de la última declaración de la Renta presentada por los miembros integrantes de la familia numerosa en Hacienda. En caso de que no tuvieran obligación de presentarla, deberán aportar
- Certificación expedida por Hacienda que acredite esta circunstancia y documento emitido por el mismo organismo recogiendo los datos fiscales de la renta.